# ACTA DE APERTURA

## 1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ID** | 423614 | | | | |
| **NOMBRE DE LA LICITACIÓN** | CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESC. BÁS. N° 1990 SAN ANTONIO, DISTRITO DE RAÚL A. OVIEDO | | | | |
| **ENTIDAD CONVOCANTE** | Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo / Uoc Raul Arsenio Oviedo | | | | |
| **FECHA DE APERTURA** | 19-Octubre-2023 | **HORA APERTURA** | 08:15 | **HORA FIN** | 08:30 |
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** | Concurso de Ofertas | | | | |
| **LUGAR DE APERTURA** | MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO | | | | |
| **PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE** | FATIMA DUARTE VARGAS | | | | |
| **FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO** | | | | | |

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | **2250127-4** | **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA** | **impresoraspvc01@hotmail.es** |

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES Tel.: (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO · U O C ·

Fatima Duarte Vargas
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de RAO

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 546.970.060<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A.<br>**Monto total asegurado Gs.:** 27.403.462<br>**Vigencia de la Póliza:** De 19/10/2023 a 17/01/2024, 90 días |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA | 93 | 1765072 | NO |

## 5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES Tel.: (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARANDA * U.O.C. * CONCEPCION

Fatima Duarte Vargas
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de R.A.O.

# MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
## INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com


**DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD**

**PROCESO DE REFERENCIA: ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESC. BÁS. N° 1990 SAN ANTONIO, DISTRITO DE RAÚL A. OVIEDO, CON ID Nº 423.614"**

Por la presente, en mi calidad de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, vengo a exponer las justificaciones correspondientes al Acto de Apertura de Ofertas del proceso de referencia en los siguientes términos:

Que, visto lo expresado en el **Art. 4 inc. b de la Resolución DNCP 483/21** en el que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente: **b.** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Que, atendiendo a la imperiosa necesidad de contar con la obra teniendo en cuenta que a la Institución beneficiada le urge la construcción del tinglado para resguardar la salud de los alumnos por las altas temperaturas climáticas que sufrimos estos tiempos y teniendo en cuenta el circular VEB N° 01/23 del Mec sobre el horario de exposición al aire libre, es riesgoso que los niños/as y adolescentes realicen sus actividades escolares a la intemperie por la misma razón y visto esa necesidad se realiza la evaluación de oferta bajo exclusiva responsabilidad de la convocante, y que de postergar la apertura de sobres afectaría al interés público comprometido a través de la realización del presente llamado.

Cabe mencionar que se respetaron los plazos legales correspondientes como la publicación en el SICP de la DNCP, así como también se realizaron las invitaciones correspondientes a cinco potenciales oferentes, de los cuales a la fecha de apertura de ofertas se ha presentado un solo oferente, por lo tanto, de no procederse de esta manera y de dilatarse el proceso licitatorio se provocaría un daño directo a la institución beneficiada. Por lo tanto, atendiendo esa necesidad asumimos todas las responsabilidades emergentes de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que nuestro actuar se ha ajustado a las leyes y normativas vigentes.

Se emite la presente documentación en la Cuidad de Raúl Arsenio Oviedo, Departamento Caaguazú, República del Paraguay, a los 19 días del mes de octubre del año 2023.-

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO * U.O.C. *

Abog. Fátima Duarte Vargas
Encargada de la UOC